



## Informa Consejería Jurídica sobre denuncia administrativa presentada en la Secretaría de la Función Pública.

“La seguridad pública no puede ser capricho de nadie, de ninguna autoridad y es por eso que se hacen estas acciones, para que la Suprema Corte sea quien regrese a estas autoridades, que de manera unilateral, arbitraria e ilegal, se retiraron de la coordinación de la mesa de seguridad”, destaca consejero.

La Controversia Constitucional presentada por Chihuahua ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de seguridad, busca revertir la orden del presidente Andrés Manuel López Obrador y del subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, que llevó al retiro de las fuerzas federales de la Mesa de Coordinación estatal, señaló el consejero Jurídico de Gobierno del Estado, Jorge Espinoza Cortés.

Espinoza Cortés informó que también se presentó una denuncia ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México, en contra del subsecretario de Seguridad Pública Ricardo Mejía Berdeja, por el uso abusivo de sus facultades y funciones.

Escrito por Redacción

Jueves, 26 de Noviembre de 2020 18:34

---

Explicó que Mejía Berdeja, de manera arbitraria y sin respetar los principios de ética que deben regir a un funcionario, hizo señalamientos públicos sin fundamento ni evidencia, en los cuales vincula al gobernador con organizaciones del crimen organizado, por lo cual tendrá que ser investigado, ya que nadie puede hacer un uso abusivo de funciones.

“Estamos solicitando se le suspenda de manera inmediata, para que se puedan realizar las investigaciones y una inhabilitación de hasta 10 años en el ejercicio público”, agregó el consejero.

El funcionario estatal recordó que el Gobierno de Chihuahua presentó la Controversia Constitucional el 4 de noviembre de 2020 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Secretaría General de Acuerdos de la institución, registró la demanda bajo el número de expediente 180/2020.

Dijo que está pendiente la determinación del ministro instructor que lleva el caso.